

Los populares critican que el Ayuntamiento tenga 4,5 millones de euros y no se hagan proyectos

27/03/2018



El portavoz del Partido Popular, **Francisco Muñoz**, ha denunciado que al cierre del ejercicio económico de 2017 (punto que va al pleno ordinario del 28 de marzo) el Ayuntamiento dispone de un **remanente de tesorería de 4.472.594 euros**, lo que demuestra que "es un año desastroso en la gestión del equipo de gobierno, pues sobra muchísimo dinero, batiendo todos los récords de sus años de gobierno, mientras que **Elda está más sucia que nunca, así como las instalaciones municipales, además el dinero no llega a los colectivos de la ciudad**, no se invierte en proyectos como la reparación de aceras, asfaltado, alumbrado o jardines y tampoco se mejoran los barrios, pese a que lo

habían anunciado a bombo y platillo".

Muñoz cree que a **la ciudadanía le va a costar entender que el equipo de gobierno, dada la bonanza económica, no cumpla el objetivo de regla de gasto**, pues se pasan en unos 800.000 euros, porque, en su opinión, "no saben ejecutar los presupuestos y es algo que deben explicar", pero tampoco se entiende que "se pague a los proveedores con una media de 71,51 días cuando hay que pagar las facturas a 30 días, según la ley, mientras que el dinero en metálico está ahí". Por ello, **Muñoz critica que sin proyectos en marcha habrá que devolver parte del**

dinero al Gobierno Central, según señala un informe del interventor.

Este es el tercer año que el equipo de gobierno formado por PSOE y Compromís se encuentra al cierre del ejercicio con un remanente de tesorería y "parece que **no van a hacer nada para resolver esta situación, por lo que el alcalde, Rubén Alfaro, pasará a la historia como el peor alcalde de la ciudad**", según Muñoz.

Amado Navalón

El concejal de Hacienda, **Amado Navalón**, ha puntualizado que el Ayuntamiento se encuentra en una situación económica envidiable, pero "**la Ley Montoro nos impide utilizar convenientemente el remanente de tesorería y el superávit**", aunque reconoció que hay que hacer una serie de ajustes tendentes a eliminar las consecuencias de la regla de gasto.

También ha precisado que **el pago a proveedores se efectuará el próximo mes de abril** y que no entiende, por tanto, que el PP haga estas críticas cuando "ellos son los que tienen que pedir al Gobierno Central que se derogue el artículo 12 de la Ley Montoro para que los ayuntamientos puedan gastar el dinero en cuestiones corrientes".

Asimismo, admite que resulta difícil entender que "**se imponga un techo de gasto y a la vez los ayuntamientos tengamos limitaciones en el gasto corriente**". Lo que dice la Ley Montoro es que con el superávit conjuremos el déficit, al no tener deuda para amortizar". Asimismo ha aclarado que el dinero del remanente de tesorería y el superávit no se tendrá que devolver al gobierno siempre que vaya a inversiones financieramente sostenibles, es decir, que no generen gasto.